



# Cosas de la vida

## SOCIEDAD

Sombras sobre los servicios sociales de la Administración

# Familias rotas por la retirada de niños denuncian graves abusos del sistema

|| Cuatro asociaciones llevarán la supuesta falta de garantías ante la Fiscalía del Estado y la Eurocámara || El proceso de desamparo no tiene tutela judicial y la Generalitat lo aplicó en 652 casos hasta septiembre

TERESA PÉREZ  
BARCELONA

«**A** mis padres se les ocurrió pedir ayuda económica a la Administración y ahí empezó la pesadilla y la destrucción de mi familia», dice María, la denunciante. La joven ha estado cuatro años tutelada por la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA). Este organismo ha retirado, desde enero hasta septiembre de este año, a 652 menores de sus familias. María explica que un día dos trabajadores de la Administración y dos mossos fueron a su casa y se la llevaron a ella y a sus hermanos. «Corrían por las habitaciones recogiendo ropa en sacos de basura. Lo más impactante fue cuando separaron a mi hermano de 9 meses del pecho de mi madre», relata.

Este es uno de los testimonios que ha recibido la Asociación para la Defensa del Menor (Aprodeme), con sede en Barcelona, que ha presentado una denuncia ante la Fiscalía General del Estado y ante el Parlamento Europeo «contra el sistema de protección de menores de los servicios de bienestar social» que funciona en España. Y argumenta que, con la excusa de proteger a los niños, «se rompe sistemáticamente a familias, separando a los menores de las mismas, en la mayoría de los casos de forma abusiva y brutal». A esta iniciativa se han sumado otras tres entidades.

**DENUNCIAS ANÓNIMAS** // Familias a las que la DGAIA les ha retirado a hijos o nietos se han organizado para coordinar acciones legales. Un grupo de madres ha constituido la Marea Turquesa, coordinada en Catalunya por Rosa Gómez, y junto a Stop Impunidad Maltrato Infantil en Catalunya (Simicat), liderada por Judith Martínez Velasco, se manifiestan un domingo al mes en la plaza de Sant Jaume de Barcelona. Gemma Llenas, diputada del Parlament por el grupo Catalunya Sí que es Pot, ha pedido explicaciones a la *consellera* de Afers Socials, Dolors Bassa. Actualmente, y según la DGAIA, en Catalunya hay 6.500 menores en desamparo: 3.840 en acogida, 2.850 en centros tutelados y el resto en otros espacios.

El proceso por el cual se abre un expediente a una familia puede comenzar con una denuncia anónima de vecinos, alertas de hospitales y colegios o bien denuncias cruzadas en



►► Un muchacho, en un centro de menores.



**Enrique Vila**

ABOGADO

«Retirar a un menor de su familia solo debe producirse en casos extremos, si corre peligro, y no siempre es así»



►► Debate con familias a las que la DGAIA les ha retirado a sus hijos.

divorcios complicados. O por «pedir ayuda a los servicios sociales municipales o comarcales», apunta Silvia Giménez-Salinas, abogada de familia. Si se detecta que hay menores, la Administración enciende el foco.

Los argumentos para investigar a la familia son variados. Por ejemplo, que el niño lleva la misma ropa durante varios días, no va a clase o va con sandalias en invierno. Hay otras situaciones en las que la resolución de desamparo se argumenta así: «Precariedad económica. Actualmente en paro. Presenta inestabilidad laboral y falta de ingresos propios», consta en un documento al que ha tenido acceso este diario. Llenas lo ratifica: «La mayoría de retiradas son en familias con pocos recursos». Pero también las han sufrido abogados, pediatras, ginecólogos o ejecutivos.

«La familia en la mayoría de los casos acepta los desamparos», argumenta Ricard Calvo, director ge-

JULIO CARBÓ

JOAN PUIG



**GRAN BARCELONA ▶ El vehículo eléctrico sigue creciendo con lentitud → P. 32**



**DISTRITOS ▶ Premio a la sostenibilidad a la droguería El Safareig, de Gràcia → P. 38**

neral de la DGAIA. La decisión de la retirada la toma un equipo técnico formado por un psicólogo, un pedagogo y un educador social. Es una resolución administrativa «sin garantías judiciales», señala Giménez-Salinas. «No tienen ningún control. Si no desamparan al menor y le pasa algo la responsabilidad es de ellos y de la DGAIA, pero si desamparan y no hacía falta no pagan por su error», insiste Lianas.

Por eso, en la denuncia colectiva que prepara Aprodeme se reclama «revisar todos los casos dudosos» y que se cambie el sistema actual para que intervenga desde el principio un juez, cosa que solo sucede cuando la familia quiere recuperar al menor. El abogado Enrique Vila, que coordina la denuncia de las familias de los menores, es contundente: «La retirada de un niño de su familia solo debe producirse en situaciones extremas, si el menor corre peligro físico o psíquico, y no siempre es así».

«Los Mossos retiran a los niños en colegios y la familia se entera cuando va a recogerlos o en la guardería como le sucedió a C.S. La separación



RICARD CUGAT

▶▶ Con tres hijas ▶ El ginecólogo Sergio Haimovich, en el hospital de Barcelona donde trabaja.

**El equipo técnico investiga**, por ejemplo, si el pequeño no va a clase o si lleva la misma ropa durante varios días

también se produce en plena calle o en el hospital donde está ingresado», afirma Giménez-Salinas. Esto le ocurrió a C.C. con su hijo de 7 años. Vila concluye: «Procuran no ir a la casa porque precisan orden judicial». Según Calvo, la media para que un niño vuelva a casa está entre 2 y 3 años. A veces la recuperación se produce cuando este cumple 18 años.

**TRISTEZA** // Francisco Cárdenas recuerda con tristeza infinita cómo se llevaron a su hija preadoptiva. Fue el 12 de marzo del 2009 y no la ha vuelto a ver. «Me citaron en los servicios sociales del Paral·lel. Mi hija tenía 3 años y medio. Le había puesto un vestido blanco. Entré con mi hija y salí sin ella», cuenta. Su caso está en el Tribunal de Estrasburgo. «Quiero que siga con su familia actual, solo pido explicarle que yo no la abandoné, que me la quitaron», dice.

«La medida es temporal y revisable anualmente», apunta Calvo. El menor puede ingresar en un centro de la Generalitat, vivir con una familia de acogida o con parientes cercanos. Mientras dura el proceso, la familia no suele ver a sus pequeños y si lo hace a menudo el encuentro es en el Espai de Visitas d'Infants i Adolescents, bajo vigilancia de los técnicos. Rosa Gómez explica en una de las visitas le recriminaron que su hijo le hablara al oído. «Tiene miedo de decir cosas», apunta. ≡

## David contra Goliat

**Varias familias que han recuperado** por vía judicial a sus hijos, ingresados en instituciones tuteladas, cuentan su drama ≡ **Muchos no tienen recursos** económicos para pleitear

T. P.  
BARCELONA

Es la historia de David contra Goliat. David son Vero Santapau, Salvador Nos y Sergio Haimovich, y Goliat, la Administración catalana, concretamente la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA). En los tres casos el desamparo se produjo a raíz de separaciones conflictivas de la pareja. Y todos los menores ingresaron en centros tutelados por la DGAIA y narran sus penalidades.

Ellos son de los pocos casos que han podido recuperar a sus hijos después de que la Generalitat decretara un desamparo. Muchos tiran la toalla antes de reclamar a sus hijos ante un juez. Hay dos razones: falta de recursos económicos para pleitear contra la DGAIA o porque el proceso es tan doloroso, largo y frustrante que muchas familias se quedan en la cuneta.

Vero apenas ha tenido tiempo para saborear el regreso de sus hijas. Las recuperó el pasado 1 de agosto gracias a una sentencia a su favor dictada por la Audiencia Provincial de Tarragona a finales de julio. «Las he esperado durante tres años y dos meses», recuerda esta madre coraje con la voz entrecortada. «Hemos pasado un calvario,

una tortura», dice. Las pequeñas, que cuando salieron de su casa tenían 12, 9 y 6 años, han estado ingresadas en un centro residencial de acción educativa (CRAE). «Me dijeron que iban a estar solo dos meses argumentando que no las podía cuidar por mis problemas de salud -relata Vero-. No era verdad: yo tenía una nueva pareja que podía ayudarme con las niñas». Ahora la madre y las pequeñas van al psicólogo para desenmarañar la pena que les corroe por la reclusión forzada.

### Coraza para sobrevivir

La historia de Sergio Haimovich es especialmente dramática porque mientras este ginecólogo de un hospital público de Barcelona traía niños al mundo, la Generalitat le retiraba a los suyos. Sus hijas tienen ahora 18, 15 y 13 años. «La mayor quiere demandar a la DGAIA por daños injustificados», dice. Sergio cuenta que su hija se ha puesto una coraza para sobrevivir. Durante el tiempo que estuvo tutelada no pudo relacionarse con su hermana pequeña, de 4 años. «Les prohibieron hablar entre ellas en hebreo, les cortaron el pelo y les borrarón la historia». Luchó lo indecible por recuperarlas. «No hay mayor dolor que quedarte sin

**Con 11 años, el hijo de Salvador Nos solo pensaba en cómo podía salir del centro**

**La hija mayor de Sergio Haimovich quiere demandar a la DGAIA por daños injustificados**

tus hijas», explica. Pero lo peor fue «que la Administración no atendiera a razones y mantuviera que no se equivocaba». Haimovich se pregunta: «Si yo asumo errores en mi trabajo, ¿por qué no la DGAIA?».

Abogados, padres y entidades que defienden los intereses de la infancia critican que la Administración abone cada mes unos 4.000 euros por la estancia de cada menor en un centro tutelado y no destine la misma cantidad para que «las familias saquen adelante a sus hijos, pero con ellos en casa».

El hijo de Salvador Nos entró en el centro Santa Rosalía de Teià a los 11 años y cumplió allí los 12. El chaval, con una claridad impropia de su edad, solo se planteó un objetivo: «¿Qué tengo que hacer para salir de aquí?», apunta Salvador. Su hijo estuvo en el centro 136 días y su historia dio origen al libro *136 dies al niu del cucut* (Editorial Acidalia), de Ceneta Pi.

Salvador y su hijo presentaron contra la Generalitat una reclamación de responsabilidad patrimonial por daños morales debido a la «resolución administrativa» dictada por la DGAIA que desembocó en el desamparo. Se admitió a trámite en el 2014 y, aunque se hizo la instrucción, aún no se ha resuelto. ≡